

Registro de la Propiedad Intelectual

Nº 22877

Nº 14

Correo  
Argentino  
VIEDMA  
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida  
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES  
LEGISLATURA

REUNION Nº XIV

9ª Sesión Ordinaria

28 DE JUNIO DE 1960

3er. PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE 1º Diputado Don CARLOS A. RUIZ

SECRETARIOS:

Sres.: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA y  
OSCAR ALDO LICCARDI

DIPUTADOS PRESENTES

ABBATE, Oscar A.  
AGUIRRE, Ricardo N.  
CASAMIQUELA, Héctor A.  
COSTANZO, Nicolás  
ESTEBAN, Agustín  
GARCIA CRESPO, Andrés  
MEHDI, Héctor J.  
PISAREWSKI, Waldemar V.  
RAJNERI, Julio R.  
RUIZ, Carlos A.  
SCHOENMAKER, Juan  
VELASCO, José M.

Ausentes con aviso:

BASSE, Ismael A.  
BEVERAGGI, Agustín N.  
CHUCAIR, Elías  
MARON, Farid  
MURILLAS, Angel

Ausentes sin aviso:

CAMPBELL, Norman P.  
CASTELLO, Herberto S.  
OROZA, Rodolfo  
PIÑERO, Ignacio  
RIONEGRO, Alberto  
VICHICH, Egberto S.

PROVINCIA DE RIO NEGRO  
LEGISLATURA

REUNION XIV

28 de junio de 1960

SUMARIO

	Pág.
1 — MANIFESTACION EN MINORIA ..	162
2 — APERTURA DE LA SESION .....	163
3 — ASUNTOS ENTRADOS .....	163
I — COMUNICACIONES OFICIALES .....	163
II — DESPACHOS DE COMISION .....	163
— De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por unanimidad, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se ceden las manzanas Nros. 115, 116, 129 y 130 de Ingeniero Jacobacci a la Secretaría de Estado de Comunicaciones.	
III — ASUNTOS PARTICULARES .	163
IV — PRESENTACION DE PROYECTOS .....	163
a) De ley, del señor diputado Chucair sobre caducidad de expedientes legislativos.	
4 — LICENCIA. Solicitada por el señor diputado Chucair. Se concede con goce de dieta .....	164
5 — HOMENAJE. Formulado por el señor diputado Velasco a monseñor Miguel de Andrea .....	164
6 — MOCION. De sobre tablas formulada por el señor diputado Casamiquela para que la Orden del Día N° 11, cesión de cuatro manzanas en Ingeniero Jacobacci a la Secretaría de Estado de Comunicaciones. Se aprueba .....	165
7 — CONSIDERACION. Del Orden del Día N° 11. Se aprueba .....	165

8 — MANIFESTACION. De la presidencia aclarando la Orden del Día en condiciones de ser considerados .....	166
9 — CUARTO INTERMEDIO .....	166
10 — CONTINUA LA SESION .....	166
11 — MOCION. Formulada por el señor diputado Rajneri para que se altere el Orden del Día y se considere en primer lugar el número 10. Se aprueba .	167
12 — CONSIDERACION. Del Orden del Día N° 10, autorización al Superior Tribunal para la compra de una biblioteca. Se aprueba .....	167
13 — MOCION. Formulada por el señor diputado Rajneri fijando días y horas de sesión para el mes de julio. Se aprueba .....	168
14 — MOCION. Formulada por el señor diputado Abbate para que presidencia curse telegrama de condolencia al Concejo Municipal de Villa Regina por el fallecimiento de su presidente, señor Juan Phillipuzzi. Se aprueba ..	168
15 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura .....	168

1

MANIFESTACION EN MINORIA

—En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veinte y ocho días del mes de junio del año mil novecientos sesenta, siendo las 17 y 10 horas, dice el,

Sr. Presidente (Ruiz). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

—Así se hace.

Sr. Presidente (Ruiz). — Se encuentran presentes en la sala diez señores Legisladores no habiendo por lo tanto quórum para sesionar.

Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

Sr. Mehdi. — Solicito, señor presidente, que se siga llamando hasta las 17 y 30 horas y que se cite a los señores diputados que se encuentren en la Casa o en la ciudad de Viedma a fin de que concurren a la sesión.

Sr. Presidente (Ruiz). — Se procederá en la forma solicitada por el señor diputado y presidencia continuará llamando hasta las 17 y 30 horas.

—Eran las 17 y 11 horas.

2

**APERTURA DE LA SESION**

—Siendo las 17 y 30 horas, dice el

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Vencido el término fijado, por secretaría nuevamente se procederá a pasar lista.

—Así se hace.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Con la presencia de doce señores Legisladores, con quórum estricto, se da comienzo a la sesión.

La presidencia debe manifestar a los señores diputados, con relación al fracaso de la sesión de tablas del día martes, que circunstancias especiales de orden personal le impidieron hacerse presente, como así también hace conocer esta circunstancia, a los señores diputados por lo que, lamentando la espera infructuosa, se ve precisada a solicitar disculpa por eso que, aparentemente, sería una falta de cortesía pero que fué una imposibilidad de hecho.

3

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Por Secretaría se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

**I — COMUNICACIONES OFICIALES**

— Del Poder Ejecutivo informe solicitado sobre construcción del camino de acceso al Aeropuerto de Bariloche.

—A sus antecedentes.

— Del señor diputado Julio Raúl Rajneri, informando sobre la concurrencia de bloques de la Unión Cívica Radical del Pueblo a la sesión del día 25 manifestando su disconformidad por la inasistencia de las autoridades de la Cámara.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

**Sr. Rajneri.** — Era para solicitar que pasara al archivo, por entender nuestro sector que son satisfactorias las explicaciones dadas por la presidencia, con lo que da por terminado el incidente relacionado con esta situación.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Pasa al archivo.

Por secretaría prosigue la lectura de los asuntos entrados.

— De la municipalidad de Bariloche, ordenanza número 20 por la que se declara de utilidad pública la manzana número 209, con destino a la expansión del Centro Cívico.

—Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**II — DESPACHOS DE COMISION**

Señor Presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por unanimidad, aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente Proyecto de Ley:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder a título gratuito a favor de la Secretaría de Estado de Comunicaciones de la Nación las manzanas Nros. 115, 116, 129 y 130, del pueblo de Ingeniero Jacobacci, para ser destinadas a la instalación de una radioestación rural.

Artículo 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 24 de junio, de 1960.

Carlos Ruiz - Norman Campbell - Her-  
berto Castello - Ignacio Piñero  
Andrés García Crespo - Ricardo  
Aguirre - Oscar Abatte.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

**Sr. Casamiquela.** — Solicito que se reserve en secretaría para hacer moción de tratamiento sobre tablas en el momento oportuno.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Así se hará, señor diputado. Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

**III — ASUNTOS PARTICULARES.**

— De la Sociedad Rural de Viedma, integración de la mesa directiva.

—Al archivo.

— De la Sociedad Cooperativa de Consumo de Empleados Públicos de Viedma, consideraciones sobre su consolidación material y social.

—Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**IV — PRESENTACION DE PROYECTOS**

a)

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º — Todo asunto sometido a la consideración de la Legislatura que no obtenga sanción durante el año parlamentario en que tuvo entrada en el Cuerpo o en siguiente, se tendrá por caducado.

Artículo 2º — Exceptúanse de lo dispuesto en el artículo anterior los proyectos de códigos, tratados con la Nación o con otras Provincias.

Artículo 3º — Los proyectos de ley que el Poder Ejecutivo devuelva observados en uso de la facultad que le acuerda el artículo 106 apartado 3) de la Constitución, que la Legislatura no confirme en el año parlamentario en que fueran devueltos o en el siguiente, se tendrán por caducados.

Artículo 4º — Los presidentes de las comisiones de la Legislatura, presentarán al principio de cada período de sesiones ordinarias, una nómina de los asuntos que existan en sus carteras y que estén comprendidos en los artículos 1º y 3º de esta ley, los que sin más trámites serán mandados al archivo con la anotación correspondiente puesta por Secretaría, devolviéndose a los interesados los documentos que les pertenezcan y soliciten, previo recibo que deberán otorgar en el mismo expediente.

Esta nómina se incluirá en el diario de sesiones.

Artículo 5º — Los asuntos pendientes en órdenes del día que caducaran en virtud de la presente ley, se girarán a las respectivas comisiones, a los efectos del artículo anterior.

Artículo 6º — Esta ley se aplicará a los asuntos pendientes.

Artículo 7º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Elias Chucair**

Legislador de la Provincia de Río Negro

Señor Presidente:

El adjunto proyecto de ley tiene por fin reglamentar la forma en que determinados asuntos deben ser girados al archivo de la Legislatura por los señores presidentes de comisiones, cuando estas consideren que ha pasado su oportunidad.

Se ha tenido en cuenta para su elaboración la ley nacional 2.714 modificada por las 3.721 y 13.640.

Se establece cual será el trámite de los asuntos que obren en poder de las comisiones y que las mismas no consideren en un plazo determinado (dos años parlamentarios), desde el momento que tengan entrada. Se dispone asimismo el criterio a seguir con los asuntos pendientes en órdenes del día y con los proyectos observados por el Poder Ejecutivo que la Cámara no confirme dentro del lapso indicado anteriormente.

Establécese también la publicidad de todos estos actos, de tal suerte que los diputados, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, reparticiones oficiales y particulares, tengan conocimiento del giro dado a determinadas iniciativas, puesto que la ley dispone que las listas a confeccionar por las comisiones habrán de insertarse en el diario de sesiones.

Es de hacer notar que hasta el presente, salvo los diputados integrantes de la comisión que dispone el pase al archivo de un expediente cuya consideración se considera inoportuna, nadie tiene conocimiento del destino dado al asunto.

Las excepciones —códigos y tratados— tienen por objeto evitar el tratamineto demasiado acelerado de temas que por su naturaleza pueden requerir años de observación y estudio.

Viedma, junio 24 de 1960.

**Elias Chucair**

Legislador de la Provincia de Río Negro

—Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4

#### LICENCIAS

—Al leerse solicitud de licencia del señor diputado Chucair, dice el,

**Sr. Presidente (Ruiz).** — En consideración de la Cámara si la licencia solicitada se acuerda con goce de dieta.

No habiendo observación la licencia se acuerda con goce de dieta.

5

#### HOMENAJE

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Corresponde el turno a los homenajes que puedan proponer los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Velasco.

**Sr. Velasco.** — Señor presidente: "Cuando las pasiones de los hombres pretenden cercenar la libertad, debemos hacerles entender que la libertad es un don divino y que, en consecuencia, como dijo uno de los más eminentes argentinos, la libertad no se mendiga, se arrebatada". Así se expresaba monseñor Miguel de Andrea, fallecido en la Capital Federal, el día 23 del actual.

Nacido en el siglo pasado, en un humilde hogar de inmigrantes italianos, supo desde pequeño del amor hacia sus semejantes y sobre todo para las clases humildes y desamparadas, a las que se dió con intensidad en todas las horas de su vida, ejemplo que perdurará por siempre dentro de la historia de nuestra patria.

A fines de 1899 se ordena sacerdote, pese a no tener la edad suficiente, para lo cual solicitó una dispensa especial del Papa León XIII y da comienzo a la tarea impuesta por su designio de amor hacia sus semejantes, que culminara con la jerarquía de Obispo Titular de Temnos, en cuyo escudo reza el siguiente lema: "Paz en caridad y justicia", que concentra en pocas palabras toda la infinita sabiduría de la verdadera esencia cristiana.

Dentro de las múltiples facetas de su apostolado, es digno destacar que fué corazón y ejemplo de los Círculos Obreros Católicos, convirtiéndose en el alma mater de la Federación Argentina de Empleados Católicos, cuya labor está plasmada en una institución que incluye la Casa de la Empleada, donde se prestan servicios de vivienda, comedor, asistencia médica y colonia de vacaciones a más de treinta mil asociados. Esta obra demandó horas de desvelo y sacrificio junto con una dosis de desinterés personal en aras del bien común hacia sus semejantes; recordemos aquí que, en épocas de la dictadura, se buscó por todos los medios anular su labor para suplantarla, en demagógica acción totalitaria, con otras instituciones similares en su forma pero diametralmente opuestas en su esencia; recordemos que en la Cámara de Diputados el sector que en ese entonces tenía la mayoría votó negativamente un proyecto presentado por un representante de la Unión Cívica Radical para otorgar un subsidio destinado a ayudar a terminar las obras del edificio de la Casa de la Empleada, pues en esos momentos en gobierno, por intermedio de la Fundación, creaba la Casa de la Empleada General San Martín para anular la realización de este meritorio sacerdote argentino; recordemos también aquí el valeroso desprendimiento personal demostrado por monseñor de Andrea, que servirá de ejemplo para las generaciones futuras, al rematar —sin vacilación alguna— su valioso pectoral de oro, símbolo de su alta investidura, reemplazándolo por un simple crucifijo de madera, a fin de allegar fondos para la continuación de la obra de su vida, para dar un lugar de reparo espiritual y material en la agitada vida ciudadana de nuestro siglo a la mujer que para trabajar dejaba el hogar de sus mayores en el interior del país a las que tenían la necesidad de la atención diaria de sus hijos en sus horas de labor.

De la vasta acción que en materia social desarrollara monseñor de Andrea, hemos sólo de recordar algunas de las más trascendentales: organiza el primer Congreso Social Católico de América Latina; funda la Unión Popular Argentina; el Ateneo de la Juventud, la Confederación Profesional, la Federa-

ción de Propaganda y la Agencia de Colocaciones de los Círculos Obreros.

Se lo conocía como el Sacerdote de la Democracia y en prueba del acierto de esa designación que le dió el calor popular, hemos de recordar sus palabras, pronunciadas cuando abandonó Alemania en 1934, donde fuera invitado por el Tercer Reich: "Nací bajo un régimen republicano y por ende esencialmente democrático. Y si intentara subvertirlo apelando a la violencia o aceptando cualquier complicidad con ella, sería un subversivo y un revolucionario reo de lesa conciencia y de lesa patria".

Monseñor de Andrea ratificó muchas veces las precedentes palabras con los hechos y con la acción. Para nadie es desconocida su posición contraria a los regímenes totalitarios y cuando en nuestra patria las corrientes de ese tipo tenían una preponderancia tal que llegaron hasta dirigir los actos de gobierno, fué precisamente el quien desde el púlpito —porque no se le permitió la tribuna callejera o los medios propios de la difusión de nuestro siglo veinte, como la radiotelefonía fustigó con energía y calor cristiano las desviaciones de sus compatriotas.

Horas amargas soportó con estoicismo y así fué que también —junto con todo el pueblo argentino— presenció atónito los sacrílegos atentados contra la iglesia y la cultura, representados por los incendios ordenados por quien había jurado respetar y hacer respetar la Constitución nacional.

Si fuera necesario destacar una vez más su humildad recordemos entonces que por dos veces renunció al Arzobispado de la ciudad de Buenos Aires, refugiando su piadosa acción entre los muros de San Miguel Arcángel, iglesia porteña en la cual lo sorprendió la muerte.

Con estas breves palabras, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo, proponemos el homenaje que hoy se rinde al Sacerdote de la Democracia que en vida fuera Monseñor Miguel de Andrea.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

**Sr. Abbate.** — Señor presidente: En el acto de sepelio de este ilustre prelado y esclarecido ciudadano, el señor ministro de Educación y Justicia e interino de Relaciones Exteriores y Culto doctor Mack Kay, dijo lo siguiente: "Venimos a testimoniar nuestro reconocimiento y nuestra admiración por su vida y nuestro dolor y pesar por su muerte". Esa frase interpreta, a mi juicio, cabalmente el sentir del pueblo argentino. Desaparece físicamente la personalidad de Monseñor de Andrea pero de inmediato se inicia tal vez, casi con absoluta seguridad, un período más duradero que es el de la historia y el de la trascendencia de sus múltiples y valiosas obras hechas en favor de la democracia y de la gente de trabajo, especialmente la mujer que trabaja.

Fué un hombre que consiguió conjugar sus dos misiones: sacerdote y ciudadano. En base a esa obra perdurable que lo llevaría a la historia, considero y ruego a Dios que haya paz en su tumba y que su recuerdo sea guardado cariñoso y permanentemente por su pueblo. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Si ningún otro señor legislador va a hacer uso de la palabra invito a los señores diputados y público asistente, a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje al ilustre prelado.

—Así se hace.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Ha sido rendido el homenaje.

6

## ORDEN DEL DIA N° 11

### MOCION

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Corresponde el turno a pedidos de informes y de pronto despacho que deseen formular los señores legisladores.

Si no se hace uso de este turno se pasa a la media hora destinada a formular y votar mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

**Sr. Casamiquela.** — Señor presidente: Voy a formular moción de sobre tablas para el tratamiento del Orden del Día número 11, relacionado con la autorización al Poder Ejecutivo para la cesión de cuatro manzanas en la localidad de Ingeniero Jacobacci para ser destinadas a la instalación de una radio-estación rural.

La importancia en sí del proyecto y la celeridad que requiere este tratamiento indica la necesidad de que el mismo sea considerado en la sesión de la fecha.

Por estas razones y porque el despacho ha sido firmado por unanimidad es que solicito a la Cámara vote favorablemente el pedido de sobre tablas.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Hay un pedido formulado por el señor diputado Casamiquela para tratar sobre tablas el Orden del Día N° 11, correspondiente a una autorización al Poder Ejecutivo para ceder cuatro manzanas en el pueblo de Ingeniero Jacobacci. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Ha sido aprobado por unanimidad. Pasará como primer asunto del Orden del Día.

7

## ORDEN DEL DIA N° 11

### CONSIDERACION

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Corresponde pasar al Orden del Día N° 11, cuyo tratamiento acaba de ser solicitado. Por secretaría se va a dar lectura al despacho.

—Se lee nuevamente.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — En consideración en general.

**Sr. Casamiquela.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — La presidencia advierte que el señor diputado que ha solicitado la palabra no ha integrado la comisión; no encontrándose presente el presidente de la misma, entiende que no habrá inconveniente que sea miembro informante.

Tiene la palabra el señor diputado Casamiquela.

**Sr. Casamiquela.** — Señor presidente: El proyecto de ley que nos ocupa, se refiere a una cesión gratuita a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación de cuatro manzanas de tierra en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Ello posibilitará que se instale una radio-estación que una a todas las localidades

del sur de nuestra provincia, con las de Chubut y Santa Cruz, sobre todo de la zona oeste. De por sí significa un hecho de relevancia dentro de la vida provincial.

Significa también la solución de un angustioso y viejo problema de la localidad de Ingeniero Jacobacci, ya que es una de las pocas poblaciones que no cuenta con telégrafo nacional; es una de las pocas poblaciones que no cuenta con teléfono y una de las pocas que se encuentra prácticamente incomunicada, dependiendo casi exclusivamente de la buena voluntad de las radios policiales o de la buena voluntad de los empleados ferroviarios, que acceden a efectuar comunicaciones por una vía no reglamentaria.

La realización de esa estación de radiocomunicaciones rurales que uniría la Patagonia, permitiría a esta importante zona de nuestra provincia contar con un medio rápido de comunicación con el resto de la misma y de la República.

Es demasiado importante y trascendente el proyecto para que sea necesario abundar en mayores fundamentaciones, por lo que solicito a la Cámara el voto favorable al mismo. Nada más.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Tiene la palabra el señor diputado García Crespo.

**Sr. García Crespo.** — Señor presidente: Una eficiente red de comunicaciones es indispensable para una provincia nueva como la nuestra, que cuenta con un extenso territorio. Se trata de un factor decisivo para la prosperidad general y debe preceder a cualquier otra obra de gobierno, por más importante que ésta sea, a fin de mejorar la demografía y aumentar el ritmo creciente de progreso.

Como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General hemos dejado el proyecto como venía del Poder Ejecutivo por entender que corresponde al Poder Legislativo dar su conformidad sobre las tierras que tiene la provincia, pero no así de las calles, que incumben a los municipios; y como una ordenanza municipal las ha otorgado ya en su oportunidad, no tenemos ningún inconveniente en entregar a Telecomunicaciones las cuatro cuadras que solicita.

Por estas razones nuestro sector va a votar favorablemente el proyecto.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

**Sr. Abbate.** — Señor presidente: Hemos votado favorablemente el pedido de sobre tablas formulado por el señor diputado Casamiquela atendiendo a la solicitud del Ministerio de Comunicaciones, donde se establece un plazo hasta el 30 de junio para que tenga resolución su pedido.

Hemos votado, también, el proyecto del Ejecutivo, tal cual venía redactado, pese a que en el pedido del Ministerio de Comunicaciones se establecía que debían ser las cuatro manzanas con sus calles. A juicio nuestro el Ejecutivo dona los cuarenta mil metros cuadrados de tierra que corresponden a las cuatro manzanas; entendemos que es facultad del municipio hacer la donación de las calles, como consta en la ordenanza respectiva.

Teniendo en cuenta lo que significa para la provincia y para el pueblo de Ingeniero Jacobacci la instalación de este servicio, vamos a votar favorablemente este proyecto. Nada más.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Corresponde votar en general el proyecto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Ha sido aprobado por unanimidad. En consideración en particular. Por secretaría se va a dar lectura al artículo 1º.

—Se lee.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — El artículo 2º es de forma. En consecuencia, el proyecto ha sido sancionado.

Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

**Sr. Rajneri.** — Señor presidente: Entiendo que no hay más asuntos que tratar en la sesión de hoy. Voy a proponer que se suspenda la sesión de tablas convocada para el día jueves...

**Sr. Presidente (Ruiz).** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado? Le advierto que habría para considerar los Ordenes del Día números 8, 9 y 10.

**Sr. Rajneri.** — ¿Están en condiciones de ser tratados, señor presidente?

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Sí, señor diputado.

**Sr. Rajneri.** — Entonces voy a postergar mi moción.

8

#### MANIFESTACION

**Sr. Presidente (Ruiz).** — El Orden del Día número 8 se refiere a una autorización de la municipalidad de San Carlos de Bariloche; el número 9 a una cesión al estado nacional pedida por la municipalidad de Viedma y el número 10 a una autorización al Superior Tribunal para adquirir una biblioteca particular.

**Sr. Rajneri.** — Entonces retiro la moción que haré en su oportunidad.

9

#### CUARTO INTERMEDIO

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Corresponde se trate, de acuerdo por su orden, el número 8. La presidencia desearía saber si para el mismo, que ha sido despachado por unanimidad en comisión, habría miembro informante designado.

Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

**Sr. Rajneri.** — Solicito un breve cuarto intermedio de cinco minutos, señor presidente.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — Habiendo asentimiento, invito a los señores diputados a pasar a un breve cuarto intermedio de cinco minutos.

—Eran las 17 y 56 horas.

#### 10 — CONTINUA LA SESION

—Siendo las 17 y 58 horas, dice el Sr. presidente (Ruiz). — Continúa la sesión.

## 11 — ORDEN DEL DIA Nº 10

## Moción.

Sr. presidente (Ruiz). — Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

Sr. Rajneri. — Señor presidente: De las consultas entre los bloques ha surgido la conveniencia de alterar el Orden del Día y tratar como primer asunto el correspondiente a la autorización para la compra de una biblioteca. En consecuencia formulo moción concreta en tal sentido.

Sr. presidente (Ruiz). — En consideración la moción formulada por el señor diputado Rajneri en el sentido de que se trate el Orden del Día número 10, alterando el orden de tratamiento de acuerdo con la fecha de despacho.

Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

Sr. Ababte. — Los otros dos asuntos, pasarían entonces para la próxima sesión que realice la Cámara?

Sr. presidente (Ruiz). — Así es, señor diputado. Para la primera reunión que realice el Cuerpo.

Se va a votar si se aprueba la moción. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ruiz). — Ha sido aprobada la moción.

## 12 — ORDEN DEL DIA Nº 10

AUTORIZACION AL SUPERIOR TRIBUNAL  
PARA LA COMPRA DE UNA BIBLIOTECA

## Consideración.

Sr. presidente (Ruiz). — Corresponde considerar el Orden del Día Nº 10.

Por secretaría se dará lectura al mismo.

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, ha tomado en consideración el proyecto de Ley presentado por el Superior Tribunal de Justicia referente a la adquisición de una biblioteca jurídica por valor de \$ 60.000,— y, por unanimidad, aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente proyecto de Ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia a adquirir en forma directa del doctor D. Emilio B. Guichard, la biblioteca jurídica perteneciente al mismo, cuyo detalle obra agregado al expediente Nº 66/960 del referido cuerpo, por la suma total sesenta mil pesos moneda nacional (m\$.n. 60.000,—), y con destino a las bibliotecas del Poder Judicial.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado al Anexo 3 - inciso 2), otros gastos, Inversiones y Reservas, Partida Parcial 107, del Presupuesto de gastos para el corriente año.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 22 junio de 1960.

Herberto S. Castello - Carlos A. Ruiz  
- Norman P. Campbell - Ignacio Piñero - Andrés García Crespo - Ricardo Aguirre - Oscar A. Abbate.

Sr. presidente (Ruiz). — En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Mehdi.

Sr. Mehdi. — Señor presidente: El Superior Tribunal solicita la correspondiente autorización para la adquisición de la biblioteca que menciona el proyecto en consideración, en virtud de tratarse de libros usados; de lo contrario, podría haber efectuado su compra directamente por cuanto para el pago dispone de fondos propios.

Al analizarse en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General los libros que la constituyen, —reunión a la que asistí a pesar de no pertenecer a la misma— estimé que el precio fijado era más bien simbólico; la biblioteca tiene un valor muy superior puesto que la misma cuenta con volúmenes imposible de ser adquiridos en la actualidad.

Deseo expresar mi satisfacción al doctor Guichard por su biblioteca —enriquecida por muchos años de ejercicio— que queda para consulta de los hombres de esta provincia. Entendiendo que tal adquisición va a ser de suma utilidad y anticipo el voto favorable de nuestro sector al proyecto que estamos tratando.

Sr. presidente (Ruiz). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

Sr. Abbate. — El pedido del Superior Tribunal de Justicia referente a la compra de la biblioteca del doctor Guichard, se justifica por las razones dadas por el señor diputado Mehdi, a las que poco puedo agregar.

El Superior Tribunal manifiesta que algunas de las colecciones que integran esa biblioteca, que es vasta, han costado 55.000 pesos, siendo solamente parte de los libros que la integran.

Tal como lo destacara el señor diputado preopinante, deseo dejar constancia que no es en realidad una venta, ya que su costo es muy superior al precio ofrecido. Es, tal vez, el deseo de un hombre de leyes que los libros, algunos de ellos de difícilísima o imposible adquisición —las colecciones se han hecho a través de treinta años—, no pasen a poder de particulares, sino que sirvan de fuente de asesoramiento de los tribunales que deben instalarse en la provincia.

En base a tales razones y considerando que es conveniente su adquisición, nuestro sector va a votar favorablemente el proyecto.

Sr. presidente (Ruiz). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto en discusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

—Resulta afirmativa.

Sr. presidente (Ruiz). — Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

—Se lee.

Sr. presidente (Ruiz). — En consideración. Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa, aprobándose asimismo el artículo 2º.

**Sr. Presidente (Ruiz).** — El artículo 3º es de forma. En consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

13

### DIAS Y HORAS DE SESION PARA EL MES DE JULIO

#### Moción

**Sr. presidente (Ruiz).** — Tiene la palabra el señor diputado Rajneri.

**Sr. Rajneri.** — Retomando, señor presidente, la moción anterior, voy a solicitar que no se llame a sesión el día jueves próximo, como estaba señalado y que la próxima sesión se realice el día 16 de julio a la hora habitual.

No nos compete a nosotros, como integrantes de este Cuerpo y como sector político, juzgar con respecto a las motivaciones que han llevado a un sector de diputados de la mayoría a decidirse por no concurrir a las sesiones del Cuerpo hasta tanto no se cumplan determinadas condiciones que están fuera del ámbito de la Legislatura. Entiendo que el Cuerpo debe tratar de sesionar con normalidad. A nosotros no nos satisface el hecho de que las bancas de la mayoría están desiertas y consideramos conveniente, por lo tanto, fijar un plazo razonable a los efectos de poder normalizar la vida interna de este Cuerpo. Por esas razones entendemos conveniente no sesionar el próximo jueves y hacerlo, como se ha venido realizando normalmente, a mediados del mes que viene.

Complemento la moción con la ratificación de los días ordinarios de tablas; es decir, que se comenzaría el día 16 de julio y se seguiría sesionando los días martes, jueves y sábados hasta la terminación del mes de julio. De manera que las mociones son dos: primero, la de no realizar sesión de tablas el próximo jueves; y segundo, convocar a la próxima sesión para el día 16 de julio y continuar después con las sesiones de tablas en la forma en que lo venimos realizando hasta ahora.

**Sr. presidente (Ruiz).** — En consideración la moción del señor diputado Rajneri de no realizar sesión el próximo día jueves y reiniciarlas el día 16 de julio para continuar sesionando los días martes, jueves y sábados hasta la terminación del mes. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

—Resulta afirmativa.

**Sr. presidente (Ruiz).** — Ha sido aprobada. Por presidencia se tomarán las medidas correspondientes a los efectos de hacer llegar a todos los señores diputados la citación pertinente.

14

### TELEGRAMA DE CONDOLENCIA

#### Moción

**Sr. presidente (Ruiz).** — Tiene la palabra el señor

**Sr. Abbate.** — Es para proponer a la Cámara, apartándome tal vez un poco del Reglamento... diputado Abbate.

**Sr. presidente (Ruiz).** — ¿Me permite, señor diputado? Si considera que se ha apartado del Reglamento,

solicito que la Cámara permita al señor diputado apartarse de él y considerar lo que pueda mocionar.

Habiendo asentimiento, continúa en el uso de la palabra el señor diputado.

**Sr. Abbate.** — El sábado pasado falleció en la localidad de Villa Regina el presidente del concejo municipal de esa ciudad, señor Juan Fillipuzzi. Con motivo de ese fallecimiento, propongo al Cuerpo que la Cámara, por intermedio de la presidencia, curse un telegrama de condolencia al concejo municipal de Villa Regina. Nada más, señor presidente.

**Sr. presidente (Ruiz)** — Habiendo asentimiento, por presidencia se cumplimentará lo solicitado por el señor diputado.

Antes de levantar la sesión la presidencia hace saber a los señores diputados que su presencia en este acto, presidiendo la sesión, es al solo efecto de que la minoría no se vea frustrada por causas ajenas a la misma para poder realizar sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

—Eran las 18 y 10 horas.

Héctor Oscar Osán  
Director del Cuerpo de Taquígrafos

15

### APENDICE

#### SANCIONES DE LA LEGISLATURA

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder a título gratuito a favor de la Secretaría de Estado de Comunicaciones de la Nación las manzanas Nº 115, 116, 129 y 130, del pueblo de Ingeniero Jacobacci, para destinadas a la instalación de una radioestación rural.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY :

Artículo 1º — Autorízase al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia a adquirir en forma directa del doctor D. Emilio B. Guichard, la biblioteca jurídica perteneciente al mismo, cuyo detalle obra agregado al expediente Nº 66/960, del referido Cuerpo por la suma total de sesenta mil pesos moneda nacional (m\$ñ. 60.000,—), y con destino a las bibliotecas del Poder Judicial.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado al Anexo 3 - Inciso 2º, otros gastos, Inversiones y Reservas, Partida Parcial 107, del Presupuesto General de Gastos para el corriente año.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.